

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-09-2021. A despacho el presente proceso, solicitud de oficiar a TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2398

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00048-00

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPRODEFAM

DEMANDADA: JULIAN ANDRES TABARES C.C 15.961.865

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Por petición de la parte demandante a través de su apoderado, oficiar a TALENTO HUMANO DE LA POLICIA, a fin de que nos informen la dirección y correo electrónico del demandado JULIAN ANDRES TABARES C.C 15.961.865.

La parte demandante deberá realizar las gestiones necesarias con el fin de radicar el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-09-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Administrador  
TALENTO HUMANO DE LA POLICIA

[detol.gutah@policia.gov.co](mailto:detol.gutah@policia.gov.co)  
[ditah.spqrs@policia.gov.co](mailto:ditah.spqrs@policia.gov.co)

**ASUNTO: REQUERIMIENTO**

**Oficio 1336**

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00048-00  
PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: COOPRODEFAM NIT. 900647843-4  
DEMANDADA: JULIAN ANDRES TABARES C.C 15.961.865

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

Por petición de la parte demandante a través de su apoderado, oficiar a TALENTO HUMANO DE LA POLICIA, a fin de que nos informen la dirección y correo electrónico del demandado JULIAN ANDRES TABARES C.C 15.961.865.

La parte demandante deberá realizar las gestiones necesarias con el fin de radicar el oficio.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria